



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de junio de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud de entrega de títulos al demandante constituidos por la entidad demandada. Sírvase proveer

Bogotá D.C., 30 JUN. 2022

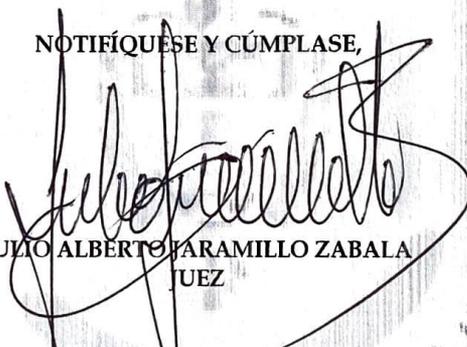
PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2016 00104 00			
DEMANDANTE	Jhon Jairo Vallejo Flórez	C.C.No..	18.391.728
DEMANDADA	Porvenir S.A.		

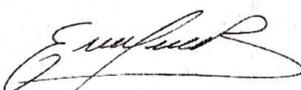
VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia de un título judicial constituido por Porvenir SA. por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008477430 por valor de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$11.000.000.00), al demandante **JHON JAIRO VALLEJO FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.391.728 de Calarcá, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, para lo cual el beneficiario del título deberá acercarse a dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 01 JUL. 2022
Por ESTADO No. 095 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO